

0000037750

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1444

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3010

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 04 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 04 de mayo de 2018 10:30

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	0912159241	ARIAS LLOPIS BLANCA EVELYN	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	---------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	80000000049895	CAMARGO MASTARRENO CHRIS HARRISON	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
---------	----------------	-----------------------------------	-------------	--------	-------

Natural	80000000049897	CAMARGO MASTARRENO MAXINE JOLIE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
---------	----------------	---------------------------------	-------------	--------	-------

Natural	80000000049896	CAMARGO MASTARRENO RYAN NICHOLAS	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
---------	----------------	----------------------------------	-------------	--------	-------

Natural	1313278820	MASTARRENO ALMEIDA MARIA DE LOS ANGELES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de abril de 2018

Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3341024000	07/04/2011 0:00:00	27608		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el numero VEINTICUATRO, de la Manzana "J", de la Urbanizacion "CIUDAD AZTECA", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Once metros treinta y tres centímetros mas ocho metros cincuenta y ocho centímetros y calle pública. POR ATRAS: Quince metros y lindera con áreas verde. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y lindera con lotes numeros veinticinco y treinta y dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros treinta y nueve centímetros y lindera con lote numero veintitres. Con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: terreno signado con el numero VEINTICUATRO, de la Manzana "J", de la Urbanizacion "CIUDAD AZTECA"
 Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**

lote de terreno signado con el numero VEINTICUATRO, de la Manzana "J", de la Urbanizacion "CIUDAD AZTECA", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Con los antecedentes expuestos la señorita MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA, por sus propios derechos acepta la compraventa del lote de terreno, signado con el numero VEINTICUATRO, de la manzana J de la Urbanización CUIDAD AZTECA, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, mencionado en la cláusula anterior del presente contrato.

La señora GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA representado a lo menores RYAN NICHOLAS, CHRIS HARRISON Y MAXINE JOLIE CAMARGO MASTARRENO.

Registro de : COMPRA VENTA.

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1444

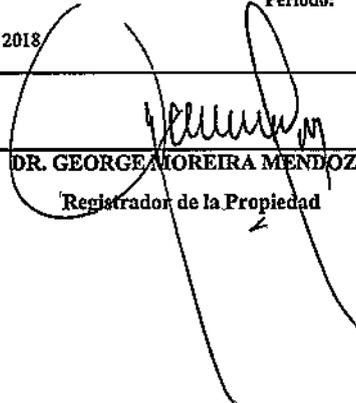
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3010

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 04 de mayo de 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000029600

0000037751



20181308001P02545



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P02545						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACION O ACEPTACION DE COMPRA A TRAVES DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2018, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MASTARRENO ALMEIDA MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313278820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P02545						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2018, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MASTARRENO ALMEIDA MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313278820	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CAMARGO CHRIS HARRISON	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	A0006639073	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA
Natural	CAMARGO RYAN NICHOLAS	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	A0006639072	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA
Natural	CAMARGO MAXINE JOLIE	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	A0000763363	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS LLOPIS BLANCA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912159241	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

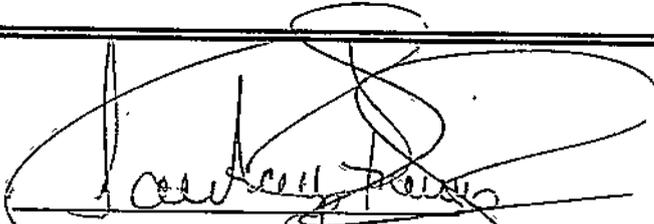
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES: COMPRAVENTA DE TERRENO

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

14281.00


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000037752

2018	13	08	01	P-2545
------	----	----	----	--------



PRIMERA PARTE: ACEPTACIÓN DE COMPRA: OTORGA LA SEÑORITA MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA: LA SEÑORITA MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS MENORES RYAN NICHOLAS, CHRIS HARRISON Y MAXINE JOLIE CAMARGO MASTARRENO, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA A FAVOR DE LA SEÑORA: BLANCA EVELYN ARIAS LLOPIS.

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD \$ 14.281,10

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy lunes veintitrés de abril del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y decláran por una parte y por sus propios derechos la señorita **MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, siete, ocho, ocho, dos guion cero, teléfono 052921016, correo electrónico mariangelmasterreno@gmail.com, domiciliada en el Barrio Altamira calle Los Rosales, Avenida los Tulipanes de esta ciudad de Manta, de estado civil soltera a quien denominaremos para esta clase de

Juanita

actos como "ACEPTANTE Y VENDEDORA" y por otra parte en
calidad de "MANDATARIA" la señorita **GLORIA MARIA
MASTARRENO LARREA**, con cedula de ciudadanía número uno,
tres, cero, dos, cero, tres, cinco, siete, uno guion
cero, teléfono, 0981193363, correo electrónico
mariangelmastarreno@gmail.com, domiciliada en el Barrio
Altamira calle Los Rosales, Avenida los Tulipanes de
esta ciudad de Manta, representado a los menores **RYAN
NICHOLAS, CHRIS HARRISON Y MAXINE JOLIE CAMARGO
MASTARRENO**, tal como lo demuestra con el Poder Especial
N. 4464/2016 celebrado en el Consulado General del
Ecuador en NEW JERSEY el 20 de Septiembre del 2016, el
cual fue otorgado por los padres de los menores los
señores **IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE Y SHIRLEY MARIBEL
MASTARRENO LARREA**, a favor de la mandataria y así mismo
la mandataria presenta la debida Autorización Judicial
de Venta de Bienes, otorgada por el Juez de la Familia,
Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores
del cantón Manta el Ab. **ALARCON CEDEÑO FAUSTO LEONIDAS**,
y para lo cual adjunta ambos documentos como habilitantes
a esta escritura; la mandataria declara a la vez que sus
mandantes se encuentra vivos, que dicho poder no se
encuentra revocado ni modificado y que cualquier
responsabilidad por el mal uso del mismo será únicamente

0000037753



bajo su responsabilidad, y por otra parte por sus derechos la señora **BLANCA EVELYN ARIAS LLOPIS**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, dos, uno, cinco, nueve, dos, cuatro guion uno, teléfono, 0981193363, correo electrónico mrsevelynariasllopis@gmail.com, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Manta, de estado civil divorciada, y a quien se la denominará para esta clase de actos como "La Compradora". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta y Guayaquil, legalmente capacitadas contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitantes.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACEPTACION Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de **ACEPTACION Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a las suscripción y otorgamiento de la presente escritura Pública de **ACEPTACION Y COMPRAVENTA**, por una parte y por sus propios derechos la señorita **MARIA DE LOS ANGELES MASTARREÑO ALMEIDA**, de estado civil soltera a quien denominaremos para esta clase de actos como **"ACEPTANTE Y VENDEDORA"** y por otra parte en calidad de **"MANDATARIA"** la señorita **GLORIA MARIA MASTARREÑO LARREA**, representado a los menores **RYAN NICHOLAS, CHRIS HARRISON Y MAXINE JOLIE CAMARGO MASTARREÑO**, tal como lo demuestra con el Poder Especial N. 4464/2016 celebrado en el Consulado General del Ecuador en NEW JERSEY el 20 de Septiembre del 2016, el cual fue otorgado por los padres de los menores los señores **IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE Y SHIRLEY MARIBEL MASTARREÑO LARREA**, a favor de la mandataria y así mismo la mandataria presenta la debida Autorización Judicial

0000037754



de Venta de Bienes; otorgada por el Juez de la Familia Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores del cantón Manta el Ab. ALARCON CEDEÑO FAUSTO LEONIDAS y para lo cual adjunta ambos documentos como habilitantes a esta escritura; // y por otra parte por sus propios derechos la señora **BLANCA EVELYN ARIAS LLOPIS**, // de estado civil divorciada, y a quien se la denominará para esta clase de actos como **"LA COMPRADORA"**. // **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La señorita **MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA** siendo menor de edad juntos a los menores **RYAN NICHOLAS**, **CHRIS HARRISON** y **MAXINE JOLIE CAMARGO MASTARRENO**, debidamente representados por la señorita **GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA**, // adquirieron mediante escritura de compraventa por parte de la **COMPañÍA INCOTECA COMPañÍA LIMITADA** un lote de terreno, signado con el numero **VEINTICUATRO**, de la Manzana "J" de la Urbanización **"CIUDAD AZTECA"**, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Once metros treinta y tres centímetros más ocho metros cincuenta y ocho centímetros y calle publica; **POR ATRÁS:** Quince metros y lindera con áreas verde, **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticuatro metros y lindera con lotes números ~~veinticinco~~ y treinta y dos; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**

Dieciséis metros treinta y nueve centímetros y lindera con lote número veintitrés, teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS** TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (342.35m2), la misma que fue celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 03 de Diciembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 23 de Diciembre del 2004, dicho predio en mención en la actualidad se encuentra libre de todo gravamen, para lo cual adjunta a esta minuta certificado del Registro Municipal de la Propiedad como habilitante. **TERCERA.-**

ACEPTACION.- Con los antecedentes expuestos la señorita **MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA**, por sus propios derechos acepta la compraventa del lote de terreno, signado con el numero **VEINTICUATRO**, de la Manzana "J" de la Urbanización "CIUDAD AZTECA", ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, mencionado en la cláusula anterior del presente contrato. **CUARTA.- COMPRAVENTA:**

Con los antecedentes expuestos por sus propios derechos la señorita **MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA**, de estado civil soltera y la mandataria señorita **GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA**, representado a los menores **RYAN NICHOLAS**, **CHRIS HARRISON** y **MAXINE JOLIE CAMARGO MASTARRENO**, presentando el debido poder especial

000037755



otorgado por los padres de los menores y la Autorización
Judicial de Venta de Bienes, otorgada por el Jefe de
Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes
Infractores del cantón Manta el Ab. ALARCON CEDEÑO FAUSTO
LEONIDAS, dan en venta y transfieren en perpetua.
enajenación el lote de terreno, signado con el numero
VEINTICUATRO, de la Manzana "J" de la Urbanización
"CIUDAD AZTECA", ubicado en la Parroquia Tarqui del
cantón Manta, descrito en la clausulas segunda de este
contrato, a favor de la señora BLANCA EVELYN ARIAS
LLOPIS, de estado civil divorciada, para que posea el
dominio, uso, goce y posesión sobre el bien mencionado,
comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales
y personales que como bien propio de los enajenantes le
correspondan o le pudieren corresponder, sin reservarse
los vendedores derecho alguno sobre el mismo, expresado
en este contrato de compraventa. QUINTA.- DECLARACION.-
Las comparecientes declaran que en la Urbanización
"CIUDAD AZTECA", ubicado en la Parroquia Tarqui del
cantón Manta, no existe administrador legalmente
nombrado y que por tal razón eximen de cualquier
responsabilidad tanto al Notario como al Registrador de
la Propiedad del cantón Manta de cualquier
responsabilidad con respecto a las alícuotas de lote de

terreno signado con el numero VEINTICUATRO, de la Manzana
"J". **SEXTA.- CUANTIA Y PRECIO.**-La cuantía de la escritura
de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA por su naturaleza es
Indeterminada y el precio de la presente COMPRAVENTA por
convenio entre las partes es de \$ 14.281,10 USD, los
mismo que son entregado a sus vendedores por parte de la
compradora en efectivo moneda de curso legal, sin tener
que realizar en lo posterior ninguna objeción por este
concepto, además declaran los vendedores que el predio
materia de este contrato se encuentra de libre de todo
gravamen, limitación de dominio, secuestro, prohibición
de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitorio de
derechos posesorio a favor de tercero, no obstante se
obligan al saneamiento por evicción y vicios
redhibitorios, facultando a su comprador a que solicite
su inscripción en el registro respectivo en esta
Jurisdicción Cantonal. **SEPTIMA.- LA DE ESTILO.** Usted
señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de
estilo para la perfecta validez de este instrumento.
Minuta firmada por el señor Abogado JORGE GUANOLUISA
GUANOLUISA, matrícula número 13-1992-33 del Foro de
Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con
los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
queda elevada a Escritura Pública con todo el valor.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000037756

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18008318, certifico hasta el día de hoy 11/04/2018 9:24:32, la Ficha Registral Número 27608.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3341024000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 07 de abril de 2011 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
- Dirección del Bien: terreno signado con el numero VEINTICUATRO, de la Manzana "J", de la Urbanización "CIUDAD AZTECA"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el numero VEINTICUATRO, de la Manzana "J", de la Urbanización "CIUDAD AZTECA", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Once metros treinta y tres centímetros mas ocho metros cincuenta y ocho centímetros y calle pública. **POR ATRAS:** Quince metros y lindera con áreas verde. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticuatro metros y lindera con lotes numeros veinticinco y treinta y dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciseis metros treinta y nueve centímetros y lindera con lote numero veintifres. Con una Superficie total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.**

-**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022	18/abr/2002	9.084	9.096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907	26/dic/2002	27.349	27.358
PLANOS	PLANOS	7	25/abr/2003	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2813	23/dic/2004	14.392	14.404

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002 Número de Inscripción: 1022 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1813 Folio Inicial:9.084
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:9.096

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

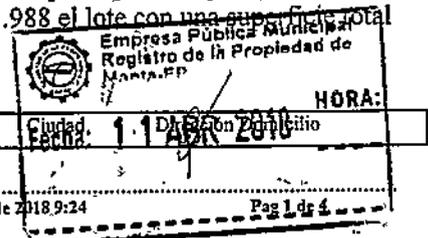
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Compraventa y Unificación de Lotés. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Fecha	HORA:
				11	11 ABR 2018	





COMPRADOR MANT 80000000007406 COMPAÑIA INMOBILIARIA NO DEFINIDO MANTA
 CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
 VENDEDOR OJIS 00775116 FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO NO DEFINIDO MANTA
 ACEPTANTE
 VENDEDOR 1302692932 VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS CASADO(A) MANTA
 ACEPTANTE
 VENDEDOR 800000000001361 FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS CASADO(A) MANTA
 ACEPTANTE

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1338	08/ago/1988	3.947	3.950

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002 Número de Inscripción: 2907 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5953 Folio Inicial:27.349
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:27.358
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000734	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	800000000004679	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

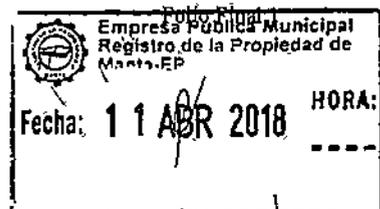
Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003 Número de Inscripción: 7 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1757 Folio Inicial:1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:



Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000037757



con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía No. 12 con 12 lotes; Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,524 M2, manzanas S con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000047406	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000004868	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2907	26/dic/2002	27.349	27.358
COMPRA VENTA	1022	18/abr/2002	9.084	9.096

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **jueves, 23 de diciembre de 2004** **Número de Inscripción: 2813** **Tomo: 1**
 Nombre del Cantón: **MANTA** **Número de Repertorio: 6023** **Folio Inicial: 14.392**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA DE MANTA.** **Folio Final: 14.404**
 Cantón Notaría: **MANTA**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 03 de diciembre de 2004**
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Incoteca, debidamente representada por la Sra. Ana Maria Suarez Lopez, en calidad de Gerente General, venden a favor de los menores de edad, CHRIS HARRISON, RYAN NICHOLAS y MAXINE JOLIE CAMARGO MASTARRENO y MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA, debidamente representados por la Srta. Gloria Maria Mastarreno Larrea, un lote de terreno signado con el numero VEINTICUATRO, de la Manzana "J", de la Urbanización "CIUDAD AZTECA", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRESIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000049896	CAMARGO MASTARRENO RYAN NICHOLAS	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000049898	MASTARRENO ALMEIDA MARIA DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000049895	CAMARGO MASTARRENO CHRIS HARRISON	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000049897	CAMARGO MASTARRENO MAXINE JOLIE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000009479	INCOTECA COMPANIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	25/abr/2003		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Fecha: **11 ABR 2018** HORA: **---**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<< Total - Inscripciones >>	4



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:24:32 del miércoles, 11 de abril de 2018

A petición de: CEYALLOS TUMBACO FRANKLIN
GENARO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

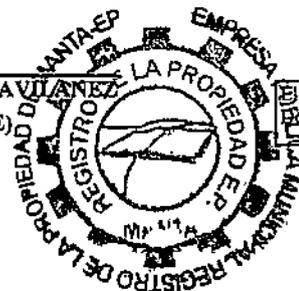
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Firma del Registrador (E)



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



0000037758

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 51143

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0151143

No. Electrónico: 57136

Fecha: 12 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-10-24-000

Ubicado en: URB. CIUDAD AZTECA MZ -J LOTE 24

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 342,35 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
000000000	CAMARGO MASTARRENO CHRIS, MARIA DE LOS ANGELES Y RIAN NICHOLAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14281,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>14281,10</u>

Son: CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091442

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a CAMARGO MASTARRENO CHRIS, MARIA DE LOS ANGELES Y RIAN NICHOLAS
ubicada URB. CIUDAD AZTECA MZ -J LOTE 24
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$14281.10 CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 10/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. /

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 12 DE ABRIL DEL 2018

Miguel Ángel Sosa
Director Financiero Municipal



0000037759

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3



Nº 120216



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CAMARGO MASTARRENO CHRIS, MARIA DE LOS ANGELES Y RIAN NICHOLÁS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE: 3341024000 URB. CIUDAD AZTECA MZ -J LOTE 24

Manta, doce de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA CANCELADO

Fecha: Hora:





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Maabí

000090889



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CAMARGO MASTARRENO CHRIS Y OTROS
 NOMBRES: URB. CIUDAD AZTECA MZ-J LOTE 24
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 20/04/2018 08:25:53
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: jueves, 19 de julio de 2018



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

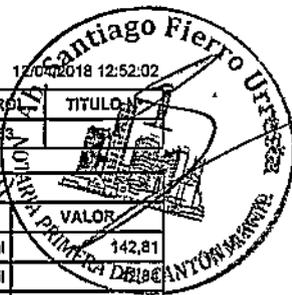
ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

0000037760



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI		3-34-10-24-000	342,35	14281,10	329053	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
000000000	CAMARGO MASTARRENO CHRIS, MARIA DE LOS ANGELES Y RIAN NICHOLAS	URB. CIUDAD AZTECA MZ-J LOTE 24	Impuesto principal		142,81	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		185,65	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		185,65	
0912159241	ARIAS LLOPIS BLANCA EVELYN	S/N	SALDO		0,00	

EMISION: 12/04/2018 12:52:01 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

CANCELADO
Fecha: Hora:

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T50255926

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Ben Ecuador B.P.
13/04/2018 06:05:49 0X
CONVENIO: 2950-062-GOB-GERNIO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIAS
CTA CONCEPTO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 77594459
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE: Aluicio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1
FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo: 1.50
Impuesto-Efectivo: 0.54
TOTAL: 2.04
Sujeto a Verificación: 2.10

Ben Ecuador
13 ABR. 2018
AGENCIA CANTONAL

*** Sin ***

No. 5915



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

12/04/2018 12:52:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUÍ	3-34-10-24-000	342,35	14281,10	329055	5915

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
000000000	CAMARGO MÁSTARRENO CHRIS, MARIA DE LOS ANGELES Y RIAN NICHOLAS	URB. CIUDAD AZTECA MZ-J LOTE 24	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	31,26
			TOTAL A PAGAR	32,26
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		32,26
0912159241	ARIÁS LÍOPIS BLANCA EVEI YN	S/N	SALDO	0,00

EMISION: 12/04/2018 12:52:42 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: Hora:



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).

78591556675
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)



- 1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
- 2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
JOSEPH A KOMOSINSKI
- 3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
STATE REGISTRAR
- 4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
STATE OF NEW JERSEY

CERTIFIED

- 5. AT TRENTON, NEW JERSEY
- 6. THE 17TH DAY OF MARCH 2017
- 7. BY: Ford M Scudder
State Treasurer
- 8. NO: A606090
- 9. SEAL/STAMP:
- 10. SIGNATURE



Ford M Scudder

Ford M Scudder
State Treasurer

Certificate Number: 139465732

Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

4000689073

CERTIFICATE OF BIRTH

NAME OF CHILD

CHRIS HARRISON CAMARGO

DATE OF BIRTH

APRIL 11, 2001

TIME OF BIRTH

12:02 PM

SEX

MALE

MAIDEN NAME OF MOTHER

SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO

NAME OF FATHER

IVAN ARTURO CAMARGO

PLACE OF BIRTH

NEW BRUNSWICK CITY

COUNTY OF BIRTH

MIDDLESEX

DATE ISSUED

DECEMBER 15, 2010

DATE FILED WITH REGISTRAR

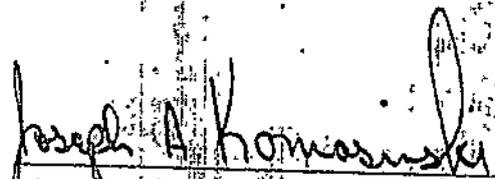
APRIL 16, 2001

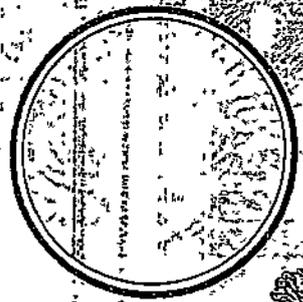
ISSUED BY

**New Brunswick City
Health Department
Margherita A. Pitale, Registrar**

This is to certify that the above is correctly copied from a record on file in my office.

Certified copy not valid unless the raised Great Seal of the State of New Jersey or the seal of the issuing municipality or county, is affixed hereon.


Joseph A. Komosinski, State Registrar
Bureau of Vital Statistics



REG-42A
JULY 04

THIS DOCUMENT CONTAINS A UNIQUE STATE OF NJ WATERMARK

THIS DOCUMENT HAS MULTIPLE SECURITY FEATURES TO DETECT FRAUD. VOID IF ALTERED

ESTADO DE NEW JERSEY
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

2/2 A0006639073

0000037762

NOMBRE DEL NIÑO(A)
CHRIS HARRISON CAMARGO

FECHA DE NACIMIENTO
ABRIL 11, 2001

HORA
12:02 PM



NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE
SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO

NOMBRE DEL PADRE
IVAN ARTURO CAMARGO

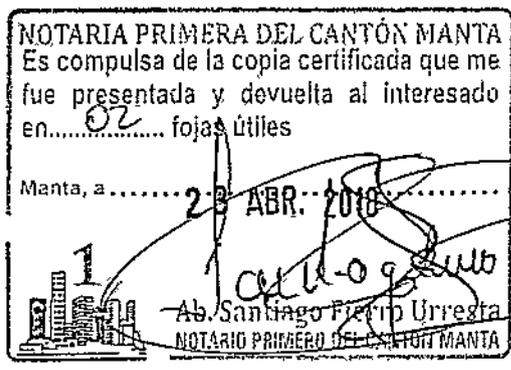
LUGAR DE NACIMIENTO
NEW BRUNSWICK

CONDADO DE NACIMIENTO
MIDDLESEX

EXPEDIDO EN
DICIEMBRE 15, 2010

FECHA DE REGISTRO: ABRIL 16, 2001

EMITIDO POR:
Departamento de Salud De La Ciudad De New Brunswick
Margherita A. Pitale, REGISTRADOR



Se certifica que lo anterior es copia fiel del original que se encuentra en esta oficina.
Copia no válida a menos que presente el gran sello del estado de New Jersey o el sello de ese municipio o condado este presente.

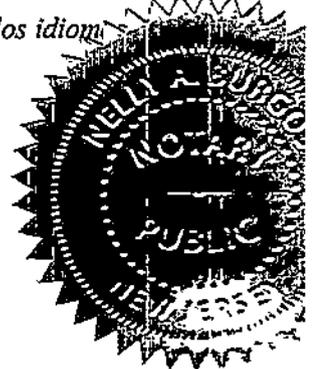
Firmado por Joseph A. Komosinski - Registrador del estado
Oficina de Archivos Vitales y del Registro Civil.

REG-42A
JULY 04

CERTIFICACION: Yo, Nelly A. Burgos, certifico que soy un traductor competente de los idiomas Inglés y Español, que traduje lo descrito arriba y que es una traducción correcta.

Nelly A. Burgos
Traductor - Notario Público de New Jersey.
Jurado ante mí el 03 de Marzo, 2017.

NELLY A. BURGOS
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
Comm. # 60040703
My Commission Expires 01/26/2021



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000037763

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)



1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
JOSEPH A KOMOSINSKI
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
STATE REGISTRAR
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
STATE OF NEW JERSEY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 17TH DAY OF MARCH 2017
7. BY: Ford M Scudder
State Treasurer
8. NO: A606090
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



Ford M Scudder

Ford M Scudder
State Treasurer

Certificate Number: 139465749

Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

40000783363

CERTIFICATE OF BIRTH

NAME OF CHILD

MAXINE JOLIE CAMARGO

DATE OF BIRTH

JULY 15, 2004

TIME OF BIRTH

08:18 AM

SEX

FEMALE

MAIDEN NAME OF MOTHER

SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO

NAME OF FATHER

IVAN ARTURO CAMARGO

PLACE OF BIRTH

NEW BRUNSWICK CITY

COUNTY OF BIRTH

MIDDLESEX

DATE ISSUED

JULY 30, 2004

FILE NUMBER

DATE FILED WITH REGISTRAR

JULY 20, 2004

AMENDED DATE:

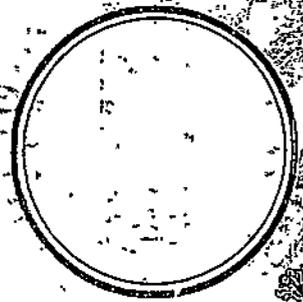
ISSUED BY:

**New Brunswick City
Health Department
Margherita Kaplan, Registrar**

This is to certify that the above is correctly copied from a record on file in my office.

Certified copy not valid unless the raised Great Seal of the State of New Jersey or the seal of the issuing municipality or county is affixed hereon.

Joseph A. Komosinski
Joseph A. Komosinski, State Registrar
Bureau of Vital Statistics



REG-42A
JAN 04

0000037764

2/2



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NOMBRE DEL NIÑO(A)
MAXINE JOLIE CAMARGO

FECHA DE NACIMIENTO
JULIO 15, 2004

HORA
05:15 AM

NOMBRE DE LA MADRE
SHIRLEY M. CAMARGO

NOMBRE DEL PADRE
IVAN ARTURO CAMARGO

LUGAR DE NACIMIENTO
NEW BRUNSWICK

Ciudad de nacimiento
MIDDLESEX

EXPEDIDO EN
JULIO 30, 2004

NUMERO DE ARCHIVO ESTATAL

FECHA DE REGISTRO: **JULIO 20, 2004**

EMITIDO POR:
Departamento de Salud De La Ciudad De New Brunswick
Margherita Kaplan, REGISTRADOR.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 02... folios útiles
23 ABR. 2018
[Signature]

Se certifica que lo anterior es copia fiel del original que se encuentra en esta oficina. Copia no válida a menos que presente el gran sello del estado de New Jersey o el sello de ese municipio o condado este presente.

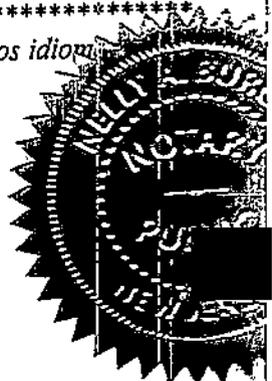
*Firmado por Joseph A. Komosinski - Registrador del estado
Oficina de Archivos Vitales y del Registro Civil.*

REG-42A
JAN 04

CERTIFICACION: Yo, Nelly A. Burgos, certifico que soy un traductor competente de los idiomas Inglés y Español, que traduje lo descrito arriba y que es una traducción correcta.

[Signature]
Nelly A. Burgos
Traductor - Notario Público de New Jersey.
Jurado ante mí el 03 de Marzo, 2017.

NELLY A. BURGOS
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
Comm. # 50040703
My Commission Expires 07/20/2021



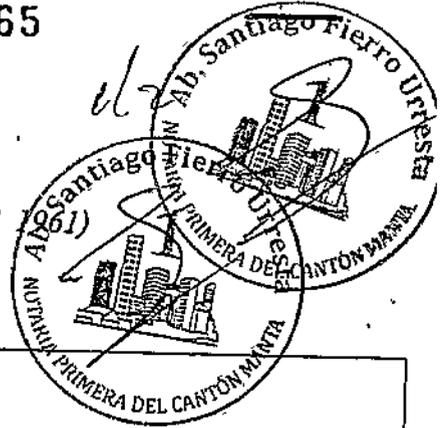
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000037765

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)



1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
JOSEPH A KOMOSINSKI
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
STATE REGISTRAR
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
STATE OF NEW JERSEY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 17TH DAY OF MARCH 2017
7. BY: Ford M Scudder
State Treasurer
8. NO: A606090
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



Ford M Scudder

Ford M Scudder
State Treasurer

Certificate Number: 139465718

Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

A0006639072

CERTIFICATE OF BIRTH

NAME OF CHILD

RYAN NICHOLAS CAMARGO

DATE OF BIRTH

APRIL 11, 2001

TIME OF BIRTH

12:03 PM

SEX

MALE

MAIDEN NAME OF MOTHER

SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO

NAME OF FATHER

IVAN ARTURO CAMARGO

PLACE OF BIRTH

NEW BRUNSWICK CITY

COUNTY OF BIRTH

MIDDLESEX

DATE ISSUED

DECEMBER 15, 2010

FILE NUMBER

1985

DATE FILED WITH REGISTRAR

APRIL 16, 2001

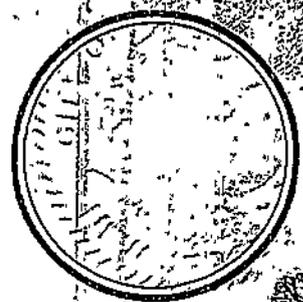
ISSUED BY

**New Brunswick City
Health Department
Margherita A. Pitale, Registrar**

This is to certify that the above is correctly copied from a record on file in my office.

Certified copy not valid unless the raised Great Seal of the State of New Jersey or the seal of the issuing municipality or county, is affixed hereon.

Joseph A. Komosinski
Joseph A. Komosinski, State Registrar
Bureau of Vital Statistics



REG-42A
JULY 04

THIS DOCUMENT CONTAINS A UNIQUE STATE OF NEW JERSEY WATERMARK

THIS DOCUMENT HAS MULTIPLE SECURITY FEATURES TO DETECT FRAUD. VOID IF ALTERED.

0000037766

2/2

ESTADO DE NEW JERSEY
CERTIFICADO DE NACIMIENTO



NOMBRE DEL NIÑO(A)
RYAN NICHOLAS CAMARGO

FECHA DE NACIMIENTO
ABRIL 11, 2001

HORA
12:03 PM

SEXO
MASCULINO

NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE
SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO

NOMBRE DEL PADRE
IVAN ARTURO CAMARGO

LUGAR DE NACIMIENTO
NEW BRUNSWICK

CONDADO DE NACIMIENTO
MIDDLESEX

EXPEDIDO EN
DICIEMBRE 15, 2010

NUMERO DE ARCHIVO-ESTATAL
1985

FECHA DE REGISTRO: ABRIL 16, 2001

EMITIDO POR:
Departamento de Salud De La Ciudad De New Brunswick
Margherita A. Pitale, REGISTRADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... 02 fojas útiles
Manta, a 23. ABR. 2018
Ab. Santiago Fierro Urrestia
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Se certifica que lo anterior es copia fiel del original que se encuentra en esta oficina. Copia no válida a menos que presente el gran sello del estado de New Jersey o el sello de ese municipio o condado este presente.

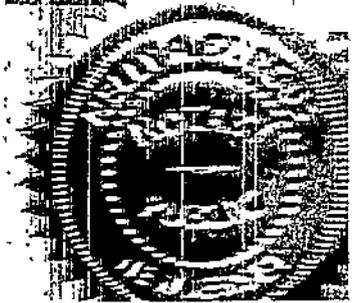
Firmado por Joseph A. Komosinski - Registrador del estado
Oficina de Archivos Vitales y del Registro Civil.

REG-12
JULY 04

CERTIFICACION: Yo, Nelly A. Burgos, certifico que soy un traductor competente de los idiomas Inglés y Español, que traduje lo descrito arriba y que es una traducción correcta.

Nelly A. Burgos
Traductor - Notario Público de New Jersey.
Jurado ante mí el 03 de Marzo, 2017.

NELLY A. BURGOS
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
Comm. # 50040703
My Commission Expires 02/28/2021

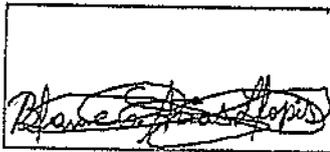


PAGINA EN BLANCO
CONTRATADO

PAGINA EN BLANCO
CONTRATADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Comprador

Número único de identificación: 0912159241

Nombres del ciudadano: ARIAS LLOPIS BLANCA EVELYN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARIAS JOSE

Nombres de la madre: LLOPIS BLANCA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-115-28283



182-115-28283

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302035710

Nombres del ciudadano: MASTARRENO LARREA GLORIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MASTARRENO LUIS

Nombres de la madre: LARREA MARILU

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-115-28241



180-115-28241

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000037769

EQUATORIANA ***** V444414442
 SOLTERO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 LUIS ALFREDO MASTARREÑO LARREA
 SONIA MARCISA DE J. ALMEIDA BONILLA
 MANTA 09/06/2012
 09/08/2024
 REN 0007697

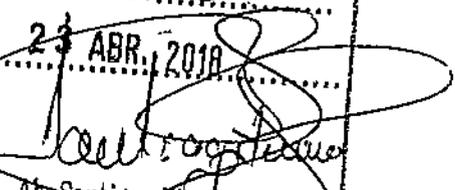
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 131327882 0
 MASTARREÑO ALMEIDA MARIA DE LOS ANGELES
 GUAYAS/ISIDRO AYORA/ISIDRO AYORA
 19 DICIEMBRE 1993
 001 0012 00012 8
 GUAYAS/ ISIDRO AYORA
 ISIDRO AYORA 1994




*Vendedor
 Aceptante*

017 JUNTA No.
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 8 DE FEBRERO 2016
 CNEI
 017-335 NÚMERO 1313278820
 MASTARREÑO ALMEIDA MARIA DE LOS ANGELES CÉDULA
 APPELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS PROVINCIAS
 GUAYAS CANTÓN CIRCUNSCRIPCIÓN:
 TARQUI ZONA: 8
 PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 todas partes.
 Manta, a... 23 ABR. 2018

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313278820 //

Nombres del ciudadano: MASTARRENO ALMEIDA MARIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/ISIDRO AYORA/ISIDRO AYORA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS ALFREDO MASTARRENO LARREA

Nombres de la madre: SONIA NARCISA DE J ALMEIDA BONILLA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 180-115-28199



180-115-28199

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000037770

Walter G. G. G. G.
Ventanas



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 4464 / 2016

Tomo. Página 4464

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de septiembre de 2016, ante mí, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **casado**, Cédula de ciudadanía número **0914279757**, y **SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO LARREA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1303702433**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL y PROCURACIÓN JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **TITO GEOVANNY MERCHAN AZUA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1305772665**, cuyo Registro es el No. 13-1995-06 a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones de conformidad a la minuta que se transcribe a continuación: "**PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del Presente Poder con Procuración Judicial, los Señores **IVAN ARTURO CAMARGO** Y **SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO**, por sus propios y personales derechos y al que en adelante se le podrá denominar únicamente como los **PODERDANTES. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Nosotros, **IVAN ARTURO CAMARGO** con Cedula de Ciudadanía No. 0914279757 Y **SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO** con Cedula de Ciudadanía No. 1303702433, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de New Jersey, USA; como tenemos inconvenientes de tipo judicial en Ecuador, necesitamos de los servicios de un Abogado para poder solucionar nuestros problemas relacionados a dichos temas. **TERCERA: PODER ESPECIAL CON PROCURACION JUDICIAL.**- Por encontrarnos en otras obligaciones, se nos impide estar presentes en todas y cada una de las diligencias pertinentes necesarias en cada una de las Audiencias que se lleven en efecto dentro del proceso e inicio de la Licencia Judicial que se tramitara en cualquiera de las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en Ecuador, en favor de nuestros hijos menos de edad de nombres **MAXINE JOLIE CAMARGO**, **RYAN NICHOLAS CAMARGO** y **CHRIS HARRISON CAMARGO**, a fin de que los pre nombrado menores de edad puedan vender, hacer traspaso, y todo lo referente a cualquier tipo de cambio en lo que tuviere que ver a la escritura del bien inmueble otorgada y registrada en el Registro Primero No. 2946 de fecha Manta 3 de diciembre del 2004 y realizada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, así como también de realizar todo cuanto tramite sea necesario y que se necesite de la presencia física de sus padres para realizar dicha transacción o traspaso del mencionado bien inmueble, dentro de estos procesos pueda llegar a acuerdos voluntarios, pueda apelar y todo lo concerniente procesalmente, como también en lo futuro presentar cualquier tipo de demanda, tanto en las Unidades Judiciales competentes, así como en cualquier Fiscalía General del Estado; así como también en todo lo que se requiera, tanto en entidades públicas, judicial, administrativas, y como notariales; y como necesita un Abogado de su entera confianza, tiene a bien otorgar poder especial y procuración judicial a favor del Señor Abogado **TITO GEOVANNY MERCHAN AZUA** con Cedula de Ciudadanía No. 1305772665 cuyo Registro es el No. 13-1995-06, a efectos de que este actué en todas las diligencias anotadas en líneas anteriores todo esto es hasta que terminen los presentes procesos, inicie demandas; cabe recalcar que mediante el presente Poder Especial con Procuración Judicial, facultamos y autorizamos a fin de que en nombre de nosotros y de nuestros hijos, quien pueda firmar la escritura de compra-venta sea la **SRTA GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA** con Cedula de Ciudadanía No. 1302035710". Hasta aquí la minuta. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que



obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Ivan Camargo Bernelle
IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE

Shirley M. Camargo
SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO LARREA

Christian Alexander Valencia Camba

**CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 20 de septiembre de 2016

Christian Alexander Valencia Camba

**CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL**

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





CONSORCIO JURÍDICO TIMEAZU

AB. TITO MERCHÁN AZUA
 AB. JUNIVER MACÍAS VERA
 AB. JOSÉ MIGUEL MENDOZA
 AB. JAVIER CHÁVEZ SALTOS
 AB. RENATO MERCHÁN AZÚA
 AB. LESLYE MARCILLO MACÍAS



UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MENORES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA.- MANABI

1. La designación del Juez queda estipulado en líneas anteriores.
2. Ab. TITO GEOVANNY MERCHÁN AZÚA, con Matrícula No. 13-1995-06 del Foro de Abogados de Manabí, de 47 años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta, con Cédula de Ciudadanía No. 1305772665; en calidad de Procurador Judicial de los Señores: IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE, ecuatoriano, con Cédula de Ciudadanía No. 0914279757, y SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO LARREA, ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 1303702433, casados entre sí; mayores de edad, domiciliados en New Jersey, USA; ante Usted muy comedidamente comparezco a presentar la siguiente DEMANDA DE AUTORIZACION DE VENTA DE BIEN INMUEBLE, señalando para futuras notificaciones los Casilleros Electrónicos timeazu40@hotmail.com y timeazu40@gmail.com
3. En esta acción no se necesita el número de registro único de contribuyentes.
4. Por ser esta una acción de procedimiento voluntario, quienes tienen que ver con el mismo son mis mandantes, por lo tanto en el numeral 2 de la presente demanda se encuentran especificados sus generales de ley, así como la dirección electrónica a efectos de notificación y citación.
5. **NARRACIÓN DE LOS HECHOS:**
 - a) Con las copias de las partidas de nacimiento que acompaño, mismas que se encuentran debidamente notariadas, así como también traducidas y apostilladas, tal cual en Derecho se requiere para estos casos, le justifico que mis mandantes tienen tres hijos menores de edad que responden a los nombres de MAXINE JOLIE, RYAN NICHOLAS y CHRIS HARRISON CAMARGO, así como también

una hija de nombres MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA quien en la actualidad ya es mayor de edad.

b) Por lo expuesto señor Juez, dado el caso que mis mandantes se encuentran fuera del país y por situaciones de bienestar a sus hijos, para su mejor educación y modo de vida, necesitan vender un bien inmueble cuyos linderos y características se encuentran detallados minuciosamente dentro del testimonio de escritura de compra-venta elaborado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, Manabí; misma que se encuentra con el registro primero No. 2946 con fecha Manta, 3 de diciembre del 2004 otorgado por la Cia. INCOTECA a favor de los menores antes mencionados y en aquella época a nombre también de MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA quien en la actualidad ya es mayor de edad y en su debido momento y estado hará valer sus derechos como adulta que es, por lo tanto solicito a usted, se digne dar el trámite correspondiente a efecto de que se autorice a la Señorita de nombres GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA con cédula de ciudadanía No. 130203571-0 a fin de que la prenombrada, por ausencia física de los padres de los menores que quedan, realice en su representación, todos los actos concernientes a la compra-venta del bien inmueble descrito, tanto en la escritura como en el certificado de solvencia, anexo a la presente demanda.

6. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundamento mi petición amparada en el Art. 297 del Código Civil ecuatoriano, en concordancia con el Art. 334 numeral 6 del Código Orgánico General de Procesos.

7. ANUNCIO DE PRUEBAS:

Acompaño como prueba los siguientes documentos, mismos que se tomarán en cuenta para su práctica en el momento procesal oportuno:

- a) El testimonio de Escritura de COMPRA-VENTA otorgado por la Cia. Ltda. INCOTECA a favor del menor de edad CHRIS HARRISON CAMARGO MASTARRENO y otros, elaborado en la Notaría Pública Cuarta de este cantón Manta, con Registro PRIMERO No. 2946, de fecha Manta 3 de diciembre del 2004.
- b) La copia de cédula de ciudadanía de la Srta. GLORIA MARIA MASTARRENO.
- c) Las copias de las partidas de nacimiento de los menores de edad MAXINE JOLIE, RYAN NICHOLAS y CHRIS HARRISON CAMARGO, debidamente notariadas, traducidas y apostilladas.
- d) Poder Especial con Procuración Judicial otorgado al Abogado Tito Geovanny-Merchán Azúa, por los padres de los menores de edad

0000037772



Señores IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE y SHIRLEY
MASTARRENO LARREA.

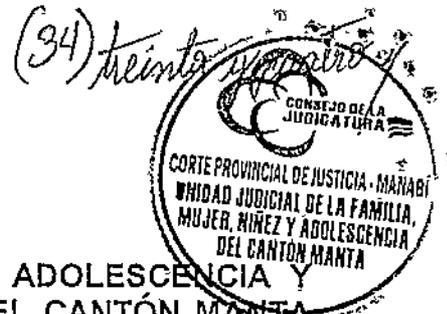
8. No existe, debido al trámite voluntario, solicitud alguna de necesidad judicial.
9. Solicito, de acuerdo a lo establecido en el Art. 334 numeral 6 del Código Orgánico General de Procesos, se conceda la autorización de venta del bien inmueble que está registrado a nombre de los hijos de mis mandantes, autorización que solicito que recaiga en la Señorita GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA.
10. La cuantía está valorada en \$ 55.48 USD.
11. A la presente demanda se le dará el trámite establecido en el Procedimiento Voluntario, y se encuentra en el Capítulo IV del COGEP, establecido en el Art. 334 numeral 6.
12. Firmo por mis propios intereses, en mi calidad de Procurador Judicial.
13. Solicito el desglose de toda la documentación anexada a esta demanda, a mis costas procesales.

Sírvase proveer conforme a lo solicitado.

Es de Justicia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tito G. Merghán Azúa'. The signature is fluid and cursive, with a long, sweeping tail.

Ab. TITO G. MERGHÁN AZÚA
Mat. No. 13-1995-06 F.A.M.



Juicio No. 13205-2017-00737

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABI. Manta, viernes 12 de mayo del 2017, las 11h12.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, y por el sorteo de Ley. En lo principal la solicitud de LICENCIA JUDICIAL (AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES), propuesta por los señores IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE y SHIERLEY MARIBEL MASTARRENO LARREA, a través de su Procurador Judicial Abg. TITO GEOVANNY MERCHÁN AZÚA, por reunir los requisitos establecidos en los Artículos 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos, se la admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO. Se señala para el martes 23 de mayo de 2017 a las 11h00 a fin de que se efectúe la AUDIENCIA UNICA, en la cual deberán comparecer los peticionarios a través de su Procurador Judicial debidamente autorizado, tal como consta del Poder Especial con Procuración Judicial. Téngase en cuenta la autorización a través de la Procuración Judicial, y la dirección de los correos electrónicos señalados para recibir sus notificaciones. Notifíquese y Cúmplase.-

ALARCON CEDENO FAUSTO LEONIDAS
juez

Certifico:

CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN
SECRETARIO

En Manta, viernes doce de mayo del dos mil diecisiete, a partir de las doce horas y treinta y nueve minutos, mediante boleta judicial notifiqué el AUTO que antecede a: MERCHAN AZUA TITO GEOVANNY PROCURADOR JUDICIAL DE LOS SEÑORES CAMARGO BERMELLE IVAN ARTURO Y MASTARRENO LARREA SHIRLEY MARIBEL en el correo electrónico timeazu40@hotmail.com, timeazu40@gmail.com del Dr./Ab. TITO GEOVANNY MERCHÁN AZÚA. Certifico:

CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN
SECRETARIO

MAYRA.CEVALLOSA



0000037773

Juicio No. 13205-2017-00737

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABI. Manta, jueves 25 de mayo del 2017, las 11h48.

VISTOS: A fojas 31 y 32 del proceso comparecen los señores **IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE** y **SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO LARREA**, a través de su Procurador Judicial Abg. **TITO GEOVANNY MERCHAN AZUA**,

tal como lo justifica con el Poder Especial y Procuración Judicial que adjunta a la causa, manifestando: Que con la documentación que adjunta justifica que sus Mandantes son los padres de los menores **MAXINE JOLIE**, **RYAN NICHOLAS** y **CHRIS HARRISON CAMARGO** de, 12, y 16 años de edad respectivamente; que con la Copia de la Escritura Pública de Compra-Venta realizada el 03 de diciembre del año 2004 en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, é inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de diciembre del 2004, en la que consta que la Empresa **INCOTECA** Compañía Limitada, dieron en venta un bien inmueble ubicado en la Urbanización **AZTECA**, signado con el número veinticuatro de la Manzana "J", ubicada en la ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta, a favor de los menores de edad **CHRIS HARRISON**, **RYAN NICHOLAS** y **MAXINE JOLIE CAMARGO MASTARRENO**, debidamente representados por la señorita **GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA**, por los derechos que les corresponden a los menores antes mencionados, con los siguientes linderos y medidas: Por el **FRENTE**: Con once metros treinta y tres centímetros, mas ocho metros cincuenta y ocho centímetros y calle pública; Por **ATRÁS**: Con quince metros y lindera con áreas verdes; Por el **COSTADO DERECHO**: Con veinticuatro metros y lindera con lotes números veinticinco y treinta y dos; y, por el **COSTADO IZQUIERDO**: Con dieciséis metros treinta y nueve centímetros y lindera con lote número veintitres, con una superficie total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS**. Que por el bienestar de sus hijos, para brindarles una mejor educación y modo de vida, necesitan vender el bien inmueble singularizado en líneas anteriores. Con estos antecedentes y de conformidad con lo que dispone el Art. 297 del Código Civil solicitan la **AUTORIZACIÓN JUDICIAL O LICENCIA JUDICIAL** para comparecer a nombre de sus hijos y vender el bien inmueble de propiedad de sus prenombrados hijos, ubicado en la Urbanización **AZTECA**, signado con el número veinticuatro de la Manzana "J", ubicado en la ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta. La cuantía es indeterminada y el trámite es el Voluntario. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera: **PRIMERO**. A la causa se le ha dado el trámite que corresponde, observándose las formalidades sustanciales, por lo cual se lo declara válido en virtud del saneamiento efectuado durante el desarrollo de la Audiencia Única, y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. **SEGUNDO**. Con la documentación aportada, se ha justificado que los menores **MAXINE JOLIE**, **RYAN NICHOLAS** y **CHRIS HARRISON CAMARGO**, son hijos de los demandantes señores **IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE** y **SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO LARREA**, en la cual los menores son propietarios del inmueble que se singulariza en el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que obra de autos de fojas 13. **TERCERO**. Por cuanto los accionantes a través de su Procurador Judicial en el desarrollo de la Audiencia Única, solicita la autorización de venta de la propiedad de sus hijos, en razón de mejorar su estilo de vida y de educación, para cuyo efecto se solicita también que en la venta del antes mencionado bien inmueble, autorizan a la señorita **GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA**. Por lo expuesto, el suscrito Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo

dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que los señores IVAN ARTURO CAMARGO BERNELLE y SHIRLEY MARIBEL MASTARRENO LARREA, por los derechos que representan de sus hijos los menores de edad MAXINE JOLIE, RYAN NICHOLAS y CHRIS HARRISON CAMARGO, puedan vender el inmueble que se encuentra ubicado en la ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta, cuyos linderos y medidas son: Por el FRENTE: Con once metros treinta y tres centímetros, mas ocho metros cincuenta y ocho centímetros y calle pública; Por ATRÁS: Con quince metros y lindera con áreas verdes; Por el COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros y lindera con lotes números veinticinco y treinta y dos; y, por el COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros treinta y nueve centímetros y lindera con lote número ventitres, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. De acuerdo a lo requerido por los accionantes, se autoriza a la señorita GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA, para que en representación de los menores, pueda vender el referido inmueble, mismo que se detalla en el presente fallo. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias certificadas necesarias a fin de que les sirvan de documento habilitante. Por secretaría concédase el desglose de los documentos originales, dejando copias debidamente certificadas en autos. Notifíquese.


ALARCON CEDEÑO FAUSTO LEONIDAS
juez

Certifico:

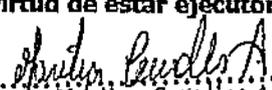

CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN
SECRETARIO

En Manta, jueves veinte y cinco de mayo del dos mil diecisiete, a partir de las quince horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA Y/O RESOLUCION que antecede a: MERCHAN AZUA TITO GEOVANNY PROCURADOR JUDICIAL DE LOS SEÑORES CAMARGO BERMELLE IVAN ARTURO Y MASTARRENO LARREA SHIRLEY MARIBEL en el correo electrónico timeazu40@hotmail.com, timeazu40@gmail.com del Dr./Ab. TITO GEOVANNY MERCHAN AZÚA. Certifico:


CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN
SECRETARIO

MAYRA.CEVALLOSA

CERTIFICO: Que la copia certificada de la sentencia que antecede, es igual a su original, la misma que la confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Manta, 5 de junio del 2017.-


Ab. Mayra Marilyn Cevallos A.
SECRETARIA



0000037774



legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Maria Mastarreno
MARIA DE LOS ANGELES MASTARRENO ALMEIDA
C.C.# 131327882-0



Gloria Mastarreno
GLORIA MARIA MASTARRENO LARREA
C.C. No. 130203571-0

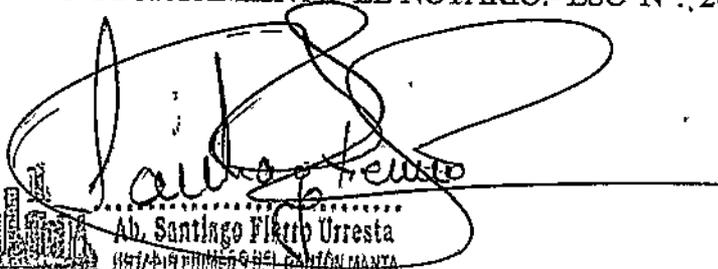


Blanca Evelyn Arias Llopis
BLANCA EVELYN ARIAS LLOPIS
C.C. No. 091215924-1



Santiago Fierro Urresta
AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTO MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.02545.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000037775

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1444

Número de Repertorio:

3010

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1444 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0912159241	ARIAS LLOPIS BLANCA EVELYN	COMPRADOR
800000000049895	CAMARGO MASTARRENO CHRIS HARRISON	VENDEDOR
800000000049897	CAMARGO MASTARRENO MAXINE JOLIE	VENDEDOR
800000000049896	CAMARGO MASTARRENO RYAN NICHOLAS	VENDEDOR
1313278820	MASTARRENO ALMEIDA MARIA DE LOS ANGELES	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3341024000	27608	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

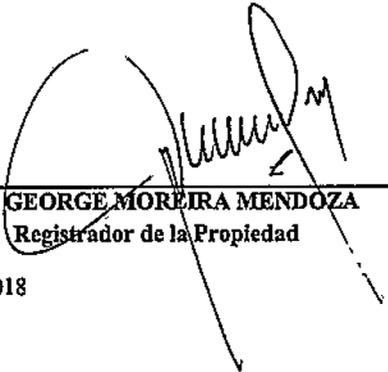
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha : 04-may./2018

Usuario: marcelo_zamoral


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 4 de mayo de.2018

viernes, 4 de mayo de 2018

Page 1 of 1

011 10 10
011 10 10

011 10 10

.

.

.